

Generación distribuida en México para parques industriales 2024 - 2030



ASOCIACIÓN MEXICANA DE PARQUES INDUSTRIALES PRIVADOS, A.C.

Situación nacional actual

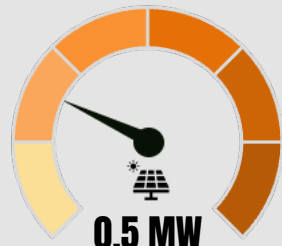
- ▶ Proyectos con capacidad instalada de **hasta 0.5 MW**
- ▶ Capacidad instalada al cierre de **2023 de 2,613 MW** distribuidos en más de 300 mil contratos
- ▶ Capacidad instalada proyectada a **2037 de 11,442 MW**
- ▶ Las acciones en la materia inciden en la agenda de transición energética para la **reducción de emisiones** y el **acceso a energías limpias**.

Necesidades energéticas de parques industriales

- ▶ **Suministro confiable** para evitar interrupciones y picos.
- ▶ **Reducción de costos** de electricidad y aumento de **competitividad**.
- ▶ **Cumplimiento** de normas ambientales y de metas de sostenibilidad del sector inmobiliario industrial y sus inquilinos.
- ▶ **Modernización** de la red y soporte de la demanda

Parques industriales en México

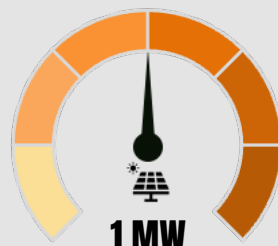
Actualmente se cuentan **80 millones de m²** de parques industriales en operación y para 2030 se proyecta un crecimiento de 20 millones de m² adicionales.



0.5 MW
2 GW
de capacidad instalada adicional

Límite actual permitido

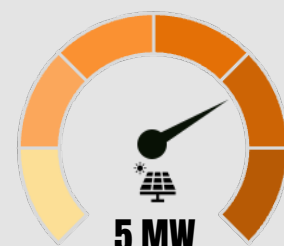
Mantener el umbral de **0.5 MW** limita el aprovechamiento a **13%** de techos de naves industriales, **11.6 millones de m²**.



1 MW
4 GW
de capacidad instalada adicional

Propuesta inicial AMPIP, julio 2024

Creer el umbral a **1 MW** acota el aprovechamiento a **19%** de techos de naves industriales, **17 millones de m²**.



5 MW
12 GW
de capacidad instalada adicional

Propuesta AMPIP, octubre 2024

Impulsar el umbral a **5 MW** permitirá aprovechar el **60%¹** de los techos de naves industriales, **52 millones de m²**.

Propuestas de política pública 2024 - 2030

01 Aumento en el umbral de generación distribuida

de 0.5 MW a 5 MW

Modificación del marco regulatorio comprendido en el Artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), para que los generadores de mayor capacidad puedan beneficiarse de procedimientos simplificados.



1.1 Mecanismo de reconocimiento

Definir una tarifa de porteo específica para proyectos de hasta 5 MW. Implementar un esquema de compensación justa para la venta de excedentes.



1.2 Integración con el SEN

Desarrollar un marco técnico para la integración segura y eficiente de la generación distribuida en la Red Nacional de Transmisión y la Red General de Distribución



1.3 Simplificación administrativa

Mejorar y centralizar la gestión de trámites de interconexión para los proyectos de generación distribuida.



1.4 Fuentes de financiamiento

Trabajar conjuntamente para facilitar el acceso a financiamiento para el desarrollo de infraestructura de generación con fuentes renovables.

Beneficios para México

TÉCNICOS

Mejora la eficiencia y reduce la presión sobre la red eléctrica.

ECONÓMICOS

Alivio a finanzas públicas e impulso a la atracción de inversión extranjera directa.

AMBIENTALES

Disminución de emisiones de carbono y aumento en el uso de energías renovables

SOCIALES

Estabilidad en el servicio eléctrico para mejora en la calidad de vida.

DESEMPEÑO

Apoyo de los parques industriales en el cumplimiento de metas de generación distribuida.

Parques industriales como agentes de cambio para una transición energética sostenible.

¹ Máxima superficie aprovechable de acuerdo con consideraciones y parámetros técnicos de los proyectos de energía solar distribuida.